



COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA  
DEL MUNICIPIO DE TEPETLAOXTOC  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023

**1.-Presentación**

En el Municipio de Tepetlaoxtoc, Estado de México, se ha adoptado la Mejora Regulatoria como política pública con el objetivo de simplificar los trámites para la ciudadanía, por tal motivo se han implementado Tecnologías de la Información e Instrumentos para flexibilizar y simplificar los trámites y servicios que ofrece la administración municipal y con esto reducir el tiempo y costo del exceso de trámites y requisitos en las diferentes dependencias.

Durante este año de administración, se ha identificado una serie de problemas derivados de la discrecionalidad de las autoridades en la resolución de trámites, por lo cual, conociendo la necesidad de actualización e implementación de las TIC's para la atención ciudadana, la presente administración del Municipio de Tepetlaoxtoc, Estado de México, presidida por el Lic. Ismael Olivares Vázquez, busca una mejora continua de los procesos de los trámites y servicios con mayor demanda por la ciudadanía.

Así mismo una de las prioridades de la Administración Municipal 2022-2024 es crear una nueva dinámica de atención ciudadana para continuar con la calidad y seguir cumpliendo con las medidas sanitarias adecuadas para cuidar tanto la salud de la ciudadanía como de los servidores públicos, dando certeza jurídica y promoviendo la transparencia.



#### 2.-Misión

Fomentar el desarrollo económico del municipio a través de la modernización administrativa, buscando la eficiencia en los trámites y servicios que se ofrecen a la ciudadanía, implementando herramientas que permitan dar respuesta en menos tiempo, con menos requisitos y de forma más transparente.

#### 3.-Visión

Ser un municipio eficiente, innovador y comprometido con la ciudadanía en brindar trámites y servicios de forma electrónica, evitando traslados y procurando la protección a la salud.

#### 4.-Diagnóstico de Mejora Regulatoria

El presente Plan Anual de Mejora Regulatoria está basado en:

- Ley General de la Mejora Regulatoria.
- Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus municipios.
- Bando Municipal de Gobierno de Tepetlaoxtoc 2022.
- Plan de Desarrollo Municipal de Tepetlaoxtoc 2022.
- Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Tepetlaoxtoc.

La dinámica social del Municipio de Tepetlaoxtoc, conlleva una constante demanda de trámites y servicios a nivel municipal que nos impulsa a revisar y actualizar el marco jurídico, de manera que se puedan ofrecer trámites y servicios de calidad.



a).-ANÁLISIS FODA

<p><b>b).-FORTALEZAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Experiencia y compromiso de la mayor parte de los servidores públicos del municipio para continuar con la mejora regulatoria.</li><li>- Crecimiento ordenado de la población en los últimos años</li><li>- Se cuenta con un Plan de Desarrollo Municipal con política de Mejora Regulatoria.</li></ul>	<p><b>c).-OPORTUNIDADES</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Débil promoción para el uso de medios electrónicos en los tramites de la administración municipal.</li><li>- La demanda de servicios y tramites por la población supera la capacidad de respuesta inmediata por parte de las autoridades.</li><li>- Falta de disposición e interés por parte de algunos servidores públicos en cuanto a temas de actualización y uso de medios electrónicos.</li><li>- Falta de capacitación sobre modernización administrativa.</li></ul>
<p><b>d).-DEBILIDADES</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Planeación para promover los medios digitales que hagan más eficientes los trámites y servicios del gobierno municipal.</li><li>- Mejora continua a través de la implementación de herramientas administrativas propias de la Mejora Regulatoria.</li></ul>	<p><b>e).-AMENAZAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Parte de la ciudadanía no cuenta con acceso a la tecnología.</li><li>- Falta de sensibilización por parte del gobierno para trabajar propuestas de manera más eficiente y menos burocrática.</li><li>- Exceso de trámites a nivel estatal y federal para los usuarios.</li></ul>



#### 5.-Escenario Regulatorio

Dentro de la problemática que se presentan en las áreas del ayuntamiento es actualizar el marco regulatorio, identificando áreas de oportunidad las cuales se trabajaran atendiendo la simplificación de trámites y servicios en cuanto a requisitos, costos, tiempos de respuesta, atención en línea, etc.

El Gobierno municipal de Tepetlaoxtoc tiene como objetivo la atención a la ciudadanía, ofreciendo trámites y servicios de calidad con prontitud y certeza jurídica, bajo este criterio, el programa anual de mejora regulatoria 2023 representa un reto y parteaguas para implementar una mejor continua en los procesos, los cuales a través de herramientas digitales deberán tener como resultado la simplificación de trámites y servicios. Por lo cual, contar con procesos ágiles coadyuvará en incrementar la rapidez y accesibilidad a ellos, dentro de un marco normativo regulatorio que garantice la transparencia y certeza jurídica, fortaleciendo la confianza hacia el gobierno e impulsando la participación ciudadana en actividades de la administración municipal.

Las áreas participantes en el presente programa anual son las siguientes:

- Tesorería Municipal
- Obras Públicas y Desarrollo Urbano
- Desarrollo Económico





#### 6.-Estrategias y Acciones

##### ESTRATEGIAS

- La estrategia principal de la Administración Municipal en materia de Mejora Regulatoria es la implementación de herramientas digitales, evitando que los ciudadanos soliciten trámites o servicios de manera presencial y que en contraste los puedan realizar desde su trabajo u hogar, ahorrando tiempo y dinero.
- De igual forma, se busca propiciar la vinculación entre dependencias para analizar posibles duplicidades en requisito y poderlos eliminar o simplificar.

##### ACCIONES

- Actualización del Registro Municipal de Trámites y Servicios.
- Uso de medios electrónicos y herramientas como el quiosco de trámites y servicios para eficientar y disminuir los procesos de respuesta.
- Diseño e implementación de campañas de difusión sobre los nuevos mecanismos de atención ciudadana.



7.-Propuesta Integral por Trámite y/o Servicio

TESORERÍA MUNICIPAL

Propuesta No. 1	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
	Recepción de pagos.	El tiempo de respuesta del trámite se reduce de 25 minutos a 5 minutos.	El contribuyente acude presencialmente a realizar su trámite, posteriormente el área administrativa genera la orden de pago manualmente para ser entregada al contribuyente y que este pueda dirigirse a pagar a Tesorería y recibir su comprobante de pago. Se disminuyen de 3 a 1 requisito.	Se implementará una plataforma digital para generar la orden de pago de manera sistemática y que el contribuyente pueda realizar su pago en línea con su orden de pago y descargar o imprimir de manera digital su recibo de pago a través de un código QR. Se instalará en el palacio municipal un kiosko de pago digital para la recepción de pagos las 24 del día. Se disminuye una visita al Ayuntamiento.	Reducción de tiempo de espera de 20 minutos



TESORERÍA MUNICIPAL

Propuesta No. 2	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
	Facturación.	El tiempo de respuesta del trámite se reduce de 25 minutos a 5 minutos.	El contribuyente posterior a su pago se dirige a solicitar su factura en ventanilla donde debe tener sus datos fiscales a la mano para que pueda ser realizada y entregada en el momento. Se disminuyen de 3 a 1 requisitos.	Se implementará una plataforma digital para que el contribuyente pueda generar, descargar y recuperar su factura electrónica.	Reducción de tiempo de espera de 20 minutos.



OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

Propuesta No. 3	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
	Cedula informativa de zonificación.	El tiempo de respuesta del trámite se reduce de 2 días a 1 día.	El contribuyente acude presencialmente a las oficinas con sus requisitos para solicitar el documento. Se disminuye de 2 a 1 requisitos.	Se implementará una plataforma para que el contribuyente pueda enviar los requisitos, hacer el pago y obtener la cedula a través de internet.	Reducción de tiempo de espera de 1 día.

DESARROLLO ECONÓMICO

Propuesta No. 4	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
	Licencia de funcionamiento	El tiempo de respuesta del trámite se reduce de 2 días a 1 día.	El contribuyente acude presencialmente a las oficinas con sus requisitos para solicitar el documento.	Se implementará una plataforma para que el contribuyente pueda enviar los requisitos, hacer el pago y obtener la licencia a través de internet.	Reducción de tiempo de espera de 1 día.

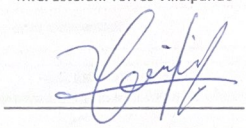
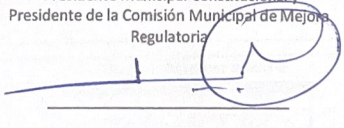
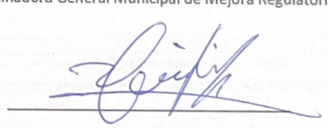




DESARROLLO ECONÓMICO

Propuesta No. 5	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
	Dictamen de Giro Municipal	El tiempo de respuesta del trámite se reduce de 2 días a 1 día.	El contribuyente acude presencialmente a las oficinas con sus requisitos para solicitar el documento	Se implementará una plataforma para que el contribuyente pueda enviar los requisitos, hacer el pago y obtener el dictamen a través de internet.	Reducción de tiempo de espera de 1 día.

8.-Recuadro de firmas

<p>Elaboró M.C. Estefani Torres Villalpando</p> 	<p>Lic. Ismael Olivares Vázquez Presidente Municipal Constitucional y Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria</p> 	<p>M.C. Estefani Torres Villalpando Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria</p> 
---	--	--



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

**EDOMÉX**  
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022  
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Tesorería Municipal

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Joel Velázquez Alpuche

Fecha de Elaboración: 20 de octubre de 2022 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 04 de febrero de 2022

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 2 Número de trámites prioritarios para 2023: 2 *Propuesta No. 1*

PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA					
Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
	Recepción de pagos.	El tiempo de respuesta del trámite se reduce de 25 minutos a 5 minutos.	Se disminuyen de 3 a 1 requisitos.	Se disminuye una visita al Ayuntamiento.	Reducción de tiempo de espera de 20 minutos.

Observaciones o comentarios

M.C. Estefani Torres Villalpando Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria 	Lic. Joel Velázquez Alpuche Tesorero Municipal de Tepetlaoxtoc 	M.C. Estefani Torres Villalpando Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria 
--	---	--







COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022  
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Tesorería Municipal

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Joel Velázquez Alpuche

Fecha de Elaboración: 20 de octubre de 2022 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 04 de febrero de 2022

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 2 Número de trámites prioritarios para 2023: 2 Propuesta No. 2

PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA					
Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en Línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
	Facturación.	El tiempo de respuesta del trámite se reduce de 25 minutos a 5 minutos.	Se disminuyen de 3 a 1 requisitos.	Se disminuye una visita al Ayuntamiento.	Reducción de tiempo de espera de 20 minutos.

Observaciones o comentarios

M.C. Estefani Torres Villalpando Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria 	Lic. Joel Velázquez Alpuche Tesoro Municipal de Tepetlaoxtoc 	M.C. Estefani Torres Villalpando Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria 
--	---	--





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

**EDOMÉX**  
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022  
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

**FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Arq. Luis Eduardo Escalante Gienger

Fecha de Elaboración: 20 de octubre de 2022 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 04 de febrero de 2022

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 1 Número de trámites prioritarios para 2023: 1 *Propuesta No. 3*

PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA					
Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
	Cedula informativa de zonificación.	El tiempo de respuesta del trámite se reduce de 2 días a 1 día.	Se disminuye de 2 a 1 requisitos.	Se implementará una plataforma para que el contribuyente pueda enviar los requisitos, hacer el pago y obtener la cedula a través de internet.	Reducción de tiempo de espera de 1 día.

Observaciones o comentarios

<p>M.C. Estefani Torres Villalpando Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria</p> 	<p>Arq. Luis Eduardo Escalante Gienger Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano</p> 	<p>M.C. Estefani Torres Villalpando Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria</p> 
		





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

**EDOMÉX**

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022  
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Desarrollo Económico

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: M.C. Estefani Torres Villalpando

Fecha de Elaboración: 20 de octubre de 2022 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 04 de febrero de 2022

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 2 Número de trámites prioritarios para 2023: 2 Propuesta No. 4

PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA					
Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
	Licencia de funcionamiento	El tiempo de respuesta del trámite se reduce de 2 días a 1 día.	Se disminuye de 2 a 1 requisitos.	Se implementará una plataforma para que el contribuyente pueda enviar los requisitos, hacer el pago y obtener la licencia a través de internet.	Reducción de tiempo de espera de 1 día.

Observaciones o comentarios

<p>M.C. Estefani Torres Villalpando Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria</p> 	<p>M.C. Estefani Torres Villalpando Directora de Desarrollo Económico</p> 	<p>M.C. Estefani Torres Villalpando Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria</p> 
 		



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022  
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Desarrollo Económico

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: M.C. Estefani Torres Villalpando

Fecha de Elaboración: 20 de octubre de 2022 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 04 de febrero de 2022

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 2 Número de trámites prioritarios para 2023: 2 *Propuesta No. 5*

PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA					
Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
	Dictamen de Giro Municipal	El tiempo de respuesta del trámite se reduce de 2 días a 1 día.	Se disminuye de 2 a 1 requisitos.	Se implementará una plataforma para que el contribuyente pueda enviar los requisitos, hacer el pago y obtener el dictamen a través de internet.	Reducción de tiempo de espera de 1 día.

Observaciones o comentarios

<p>M.C. Estefani Torres Villalpando Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria</p> 	<p>M.C. Estefani Torres Villalpando Directora de Desarrollo Económico</p> 	<p>M.C. Estefani Torres Villalpando Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria</p> 
 <p><b>TEPETLAOXTOC</b> FUERLO CON PROSPECTIVA DE CRECIMIENTO H. Ayuntamiento 2022 - 2024 DESARROLLO ECONÓMICO Y MEJORA REGULATORIA 2022 - 2024</p>		